



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S.P.M 0642-20

Manizales, marzo 09 de 2020

Señora

MARÍA TERESA DUQUE DUQUE

Carrera 7A 1Norte 14 Occidente 21

Tel: 3117149205

Barrio la Linda

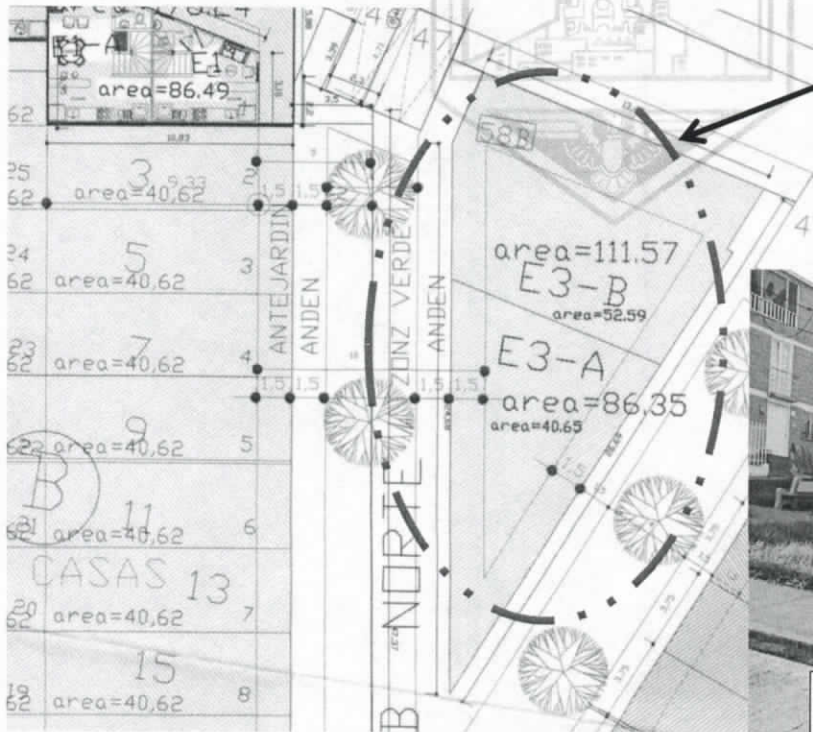
Asunto: Solicitud de información

Radicado: GED 9516 / 9517-20 marzo 02 de 2020 / enviado a este despacho el 04 de marzo de 2020.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, acerca de "(...) el señor antes mencionado dijo que cuanto antes empezara su construcción y cercara el espacio no queremos que nos quiten nuestras zonas verdes (parque) el punto de recreación de nuestras familias no queremos una contaminación visual"; este despacho se permite manifestarles lo siguiente:

Una vez realizada consulta en la licencia de Urbanización y Construcción para el proyecto Senderos de la Linda, Resolución No. 116-2010 "**MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE UNA MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN**" - Plano 1/1 – de mayo de 2010, se evidencia que en el área objeto de análisis se encuentran 2 lotes particulares con destinación de vivienda unifamiliar.



Lotes E3-B y E3-A objeto de análisis.
Predios Particulares que no hacen parte de las Áreas de Cesión obligatorias.



Estado Actual de los lotes E3-B y E3-A

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

M.T.V. 10.09.2020

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Así mismo, se realizó consulta en el aplicativo - *Consulta Cartográfica Temática POT Urbano 2017-2031*; registro 1 IGAC 2020, y se encontró que los predios son de propiedad privada.

DIRECCIÓN	FICHA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	PROPIETARIO
K 7A N K 7B N C 14 Occ C 15 Occ Lo E-3A	1-10-0076-0001-000	100-182638	Particular
C 14 Occ K 7A-1 K 7B N Lo E-3B	1-10-0076-0002-000	100-182636	Particular

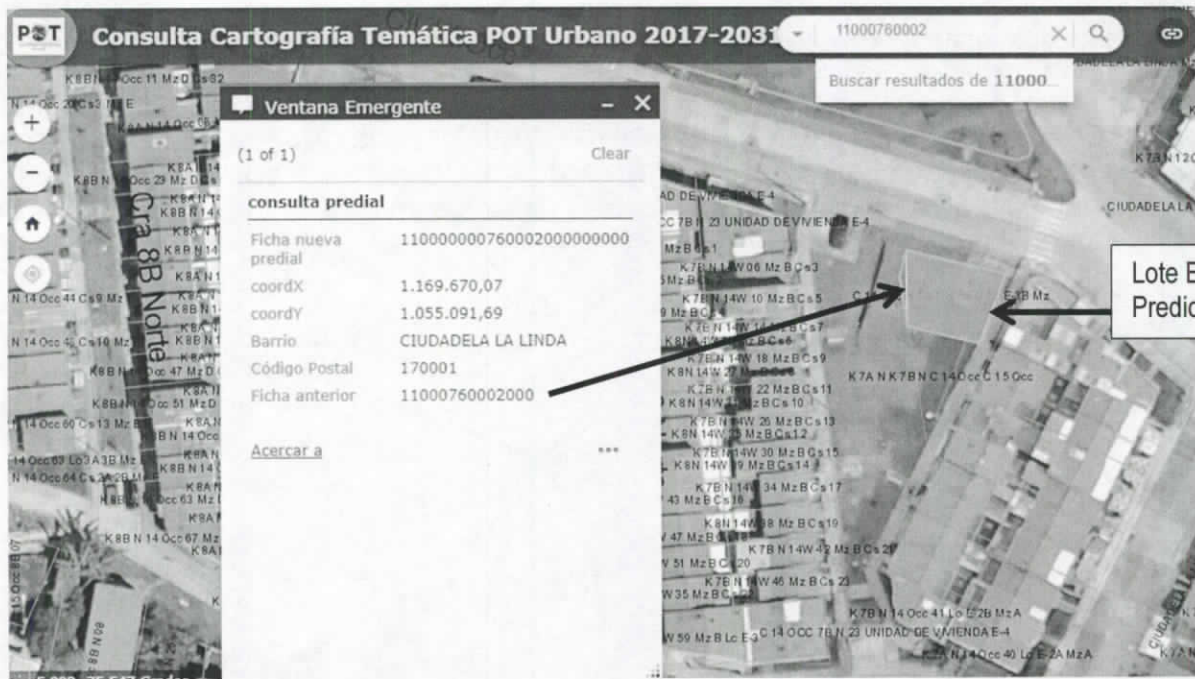


Imagen de localización del Lote E3-B- Sistema de Información Geográfica - SIG



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Imagen de localización del Lote E3 –A- Sistema de Información Geográfica - SIG

Así las cosas, los predios donde manifiesta la comunidad que se pretenden desarrollar construcciones, son predios de propiedad privada que no hacen parte de las áreas de cesión entregadas al Municipio, ni tampoco son elementos constitutivos del espacio público.

Finalmente, para realizar cualquier obra constructiva, es necesario contar con la respectiva licencia de construcción, aprobada por una de las Curadurías Urbanas del municipio de Manizales.

Atentamente,

Juan Felipe Jaramillo Salazar
JUAN FELIPE JARAMILLO SALAZAR
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Planeación Municipal

Diana Patricia Osorio Hernández
DIANA PATRICIA OSORIO HERNÁNDEZ
 Profesional Universitaria
 Secretaría de Planeación Municipal

Vo.Bo

Arq. María Luz Vásquez Jaramillo - Profesional Especializada- Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

C.C: Arq. Claudia María Salazar Velásquez – Unidad de Vivienda – Secretaría de Obras Públicas

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
 11/11/2021
 10:09-2021